



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/2/22, del Departamento Agronomía, Área Producción Animal, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k063QZPB108f8cFVGW1Zzg==	<b>Fecha</b>	04/02/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/k063QZPB108f8cFVGW1Zzg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/k063QZPB108f8cFVGW1Zzg==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO Producción Animal
DEPARTAMENTO <b>Agronomía</b>		
PERFIL DE LA PLAZA <b>Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola)/Productos Animales (Grado en Ingeniería Agrícola)</b>		
RESOLUCIÓN RECTORAL <b>17/01/2022</b>	B.O.E. <b>26/01/2022</b>	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA <b>1/2/22</b>

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 04 febrero 2022

**Presidente/a,**DE LA FUENTE CRESPO  
LUIS FERNANDO -Firmado digitalmente por DE LA  
FUENTE CRESPO LUIS  
FERNANDO  
Fecha: 2022.02.04 11:19:14  
+01'00'

Fdo.: Luis Fernando de la Fuente Crespo

**Vocal Secretario/a,**GONZALEZ  
REDONDO PEDRO -Firmado digitalmente por  
GONZALEZ REDONDO PEDRO -  
Fecha: 2022.02.04 11:44:30  
+01'00'

Fdo.: Pedro González Redondo

**Vocal primero/a,**RUIZ MANTECON  
ANGEL -Firmado digitalmente  
por RUIZ MANTECON  
ANGEL  
Fecha: 2022.02.04  
11:37:13 +01'00'

Fdo.: Ángel Ruiz Mantecón

**Vocal segundo/a,**Ma  
Mercedes  
ValeraFirmado digitalmente por Mª  
Mercedes Valera  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=Mª Mercedes Valera, o,  
ou, email=mvalera@us.es, c=cn  
Fecha: 2022.02.04 11:27:42  
+01'00'

Fdo.: María Mercedes Valera Córdoba

**Vocal tercero/a,**Firmado por MANSO  
ALONSO MARI TERESA -  
DNI : el día  
04/02/2022 con un  
certificado emitido  
por AC Sector Público

Fdo.: Teresa Manso Alonso





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Concurso de CU. Plaza nº 1/2/22. Área de conocimiento: Producción Animal. Adscrita al Departamento Agronomía. Universidad de Sevilla. (Resolución 17 de enero de 2022 de la US, B.O.E. núm. 22, de 26 de enero de 2022)

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza. Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos
  - a) Titulación académica.
  - b) Tesis doctoral.
  - c) Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza. Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos
  - a) Años de experiencia docente y puestos docentes desempeñados.
  - b) Publicaciones de carácter docente.
  - c) Proyectos de innovación docente.
  - d) Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente.
  - e) Dirección de Tesis Doctorales.
  - f) Dirección de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
  - g) Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza. Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos
  - a) Dirección y Participación en proyectos de investigación.
  - b) Artículos en revistas indexadas.
  - c) Libros y capítulos de libros.
  - d) Patentes y modelos de utilidad.
  - e) Trabajos en congresos.
  - f) Estancia en centros de investigación.
  - g) Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos
  - a) Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas.
  - b) Experiencia profesional.
  - c) Jornadas, demostraciones, conferencias, seminarios y otros méritos.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos
  - a) Cargos unipersonales.
  - b) Puestos de coordinación universitaria.
  - c) Gestión de proyectos como investigador responsable.
  - d) Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate. Puntuación: Hasta un máximo de 7 puntos
7. Adecuación de los programas de las asignaturas a perfil docente de la plaza. Puntuación: Hasta máximo de 7 pts.
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos
9. Otros méritos. Puntuación: Hasta un máximo de 1 punto

Sevilla, a 04 febrero 2022

**Presidente/a,**

DE LA FUENTE CRESPO  
LUIS FERNANDO -

Firmado digitalmente por DE LA FUENTE CRESPO LUIS FERNANDO  
Fecha: 2022.02.04 11:19:34 +01'00'

Fdo.: Luis Fernando de la Fuente Crespo

**Vocal Secretario/a,**

GONZALEZ  
REDONDO PEDRO

Firmado digitalmente por GONZALEZ REDONDO PEDRO -  
Fecha: 2022.02.04 11:44:55 +01'00'

Fdo.: Pedro González Redondo

**Vocal primero/a,**

RUIZ MANTECON  
ANGEL -

Firmado digitalmente por RUIZ MANTECON ANGEL -  
Fecha: 2022.02.04 11:37:34 +01'00'

Fdo.: Ángel Ruiz Mantecón

**Vocal segundo/a,**

M<sup>a</sup> Mercedes  
Valera

Firmado digitalmente por M<sup>a</sup> Mercedes Valera  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=M<sup>a</sup> Mercedes Valera, o, ou, email=mvalera@us.es, c=es  
Fecha: 2022.02.04 11:28:30 +01'00'

Fdo.: María Mercedes Valera Córdoba

**Vocal tercero/a,**

Firmado digitalmente por MARIA TERESA - DNI  
el día 04/02/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Teresa Manso Alonso